

# Acta Número 37.

## Sesión del 28 de marzo de 2008.

Preside la sesión: Pedro de la Cruz, Presidente de la Mesa.

Presentes: Pedro de la Cruz, Presidente, Irina Cabezas, Vicepresidenta, Ana Moser, Hilda Roca, María Pazmiño, Fanny Sotomayor, Laly Caicedo, Gissel Rosado, Judith Hernandez, alterna del A. Eduardo Alcivar, Angela Chong, alterna del A. Guillermo Touma, Roberto Espinel, alterno del A. Diego Borja, y Leiner Paredes, alterno del A. Salomon Fadul.

Ausente con permiso médico: Francisco Cisneros.

Orden del día

1.- Conocimiento y Debate del informe del Señor Presidente que sistematizó las diferentes propuestas para los artículos constitucionales: 7, 8, 10, 11, 14.

Presidente pone en consideración el orden del día, al no haber observaciones queda aprobado por unanimidad.

Lectura del Artículo 7.

Intervienen en el debate, los asambleístas: Hilda Roca, Judith Hernandez, Laly Caicedo y Ana Moser.

Tema de debate, permiso por paternidad.

Al no haber consenso el Presidente suspende el tratamiento del artículo 7.

Artículo 8.

Se da lectura al artículo de la propuesta, al no haber observaciones conceptuales.

A. María Pazmiño

Moción: Que se apruebe el artículo ocho de la propuesta.

**Art. (8).- Economía del cuidado.- El Estado reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de auto-sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares.**

**Fomenta las actividades y relaciones sociales, a nivel familiar y comunitario, que se orientan a cuidar de la alimentación, salud, educación y bienestar general de las personas, especialmente de aquellas en condición de**

**dependencia.**

**Promueve un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, facilitando servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados.**

**Impulsa la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares.**

Apoyan la moción, las asambleístas: Judith Hernandez y Fanny Sotomayor.

Resultados:

9 votos a favor: Pedro de la Cruz, Presidente, Irina Cabezas, Vicepresidenta, Ana Moser, Hilda Roca, María Pazmiño, Fanny Sotomayor, Judith Hernandez, alterna del A. Eduardo Alcivar, Angela Chong, alterna del A. Guillermo Touma, Roberto Espinel, alterno del A. Diego Borja.

2 ausentes asambleístas: Francisco Cisneros y Gissel Rosado.

1 contra: Asambleísta Laly Caicedo

1 abstención: Leiner Paredes.

La asambleísta Laly Caicedo, razona el voto y el porque de su negativa a apoyar este artículo

Artículo 10.

Comentarios de los asambleístas: Laly Caicedo, Ana Moser, Irina Cabezas, Judith Hernandez

Asambleísta Laly Caicedo, Mociona que se apruebe el artículo 10 de la propuesta.

Apoyan la moción, las asambleístas Ana Moser y María Pazmiño

**Art. (10).- Seguridad y Salud en el trabajo.- Todas/os las/os trabajadoras/es tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, seguridad y bienestar.**

**Este derecho incluye la participación, formación, control e información para una adecuada prevención y protección de la seguridad y salud en el trabajo.**

**El empleador adoptará las medidas necesarias para proteger ante riesgos que guarden relación con la actividad laboral e indemnizar al trabajador ante los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sean producidos**



**durante el trabajo y/o sobrevengan como consecuencia de éste.**

Resultados:

10 votos a favor: Pedro de la Cruz, Presidente, Irina Cabezas, Vicepresidenta, Ana Moser, Laly Caicedo, Hilda Roca, María Pazmiño, Fanny Sotomayor, Judith Hernandez, alterna del A. Eduardo Alcivar, Angela Chong, alterna del A. Guillermo Touma, Roberto Espinel, alterno del A. Diego Borja.

2 ausentes asambleístas: Francisco Cisneros y Gissel Rosado.

1 abstención: Leiner Paredes

Artículo 11.

Comentarios de los asambleístas: Judith Hernandez, Laly Caicedo, Roberto Espinel, Ana Moser, Fanny Sotomayor y Leiner Paredes

Antes de la votación la Asambleísta Judith Hernandez indica que el artículo 11, en su contenido debe ser parte del artículo 10 aprobado por la mesa. Propuesta que es elevada a moción:

Moción: Que el artículo 11 de la propuesta, como esta redactado, pase a ser un inciso del artículo 10, aprobado por la Mesa

Presidente pone en consideración de los asambleístas esta propuesta y moción.

Con las intervenciones de las asambleístas: Ana Moser, Irina Cabezas, Laly Caicedo, Fanny Sotomayor y el Asambleísta Leiner Paredes, se dan los siguientes resultados:

5 votos a favor.

5 abstenciones

2 votos en contra

1 asambleísta ausente.

Al no haber resolución favorable para que el artículo 11 de la propuesta pase a ser parte del artículo 10 aprobado, la Asambleísta Ana Moser,

Mociona: Que se apruebe el artículo 11 de la propuesta.

Apoyan la moción, las asambleístas Judith Hernandez y María Pazmiño

**Art. (11).- Reintegro al trabajo.- Toda persona trabajadora rehabilitada después de un accidente o enfermedad tiene derecho a ser reintegrada al trabajo.**

Resultados.

10 votos a favor: Pedro de la Cruz, Presidente, Irina Cabezas, Vicepresidenta, Ana Moser, Laly Caicedo, Hilda Roca, María Pazmiño, Fanny Sotomayor, Judith Hernandez, alterna del A. Eduardo Alcivar, Angela Chong, alterna del A. Guillermo Touma, Roberto Espinel, alterno del A. Diego Borja.

1 en contra: Leiner Paredes.

1 ausente: Francisco Cisneros

1 abstención: Gissel Rosado.

#### Artículo 7.

Luego de la lectura del artículo 7 de la propuesta y el debate de los asambleístas: Judith Hernandez, Ana Moser, Laly Caicedo y Leiner Paredes

A. Ana Moser:

Moción: Que se apruebe el artículo 7 de la propuesta.

**Art. (7).- Derechos reproductivos en el ámbito laboral.- El Estado garantiza el respeto a los derechos reproductivos de la mujer en el trabajo.**

**Esto incluye la eliminación de riesgos laborales, acceso y estabilidad en el empleo sin limitaciones por embarazo o número de hijas/os, y derechos de maternidad y lactancia de acuerdo con la ley.**

**Se prohíbe el despido de la mujer trabajadora asociado a su condición de gestación y maternidad.**

La Asambleísta Fanny Sotomayor, apoya la moción.

Resultados:

10 votos a favor: Pedro de la Cruz, Presidente, Irina Cabezas, Vicepresidenta, Ana Moser, Laly Caicedo, Hilda Roca, María Pazmiño, Fanny Sotomayor, Judith Hernandez, alterna del A. Eduardo Alcivar, Angela Chong, alterna del A. Guillermo Touma, Roberto Espinel, alterno del A. Diego Borja.

1 en contra: Gissel Rosado

Ausente el Asambleísta Francisco Cisneros

1 abstención: Leiner Paredes

Artículo 14.



El tratamiento del artículo 14, se da previo la Comisión General al A. Hector Terán, quien hace conocer sus puntos de vista en torno al tema. Es necesario anotar que del informe del Señor Presidente se indica que hay dos textos que serán presentados a los asambleístas para su análisis y discusión. Por otro lado se pide se de lectura del Convenio 151 de la OIT, y se indica que los derechos no pueden retroceder, sino que son progresivos.

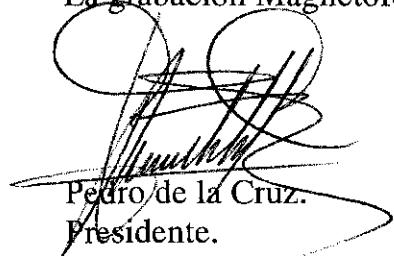
La Asambleísta Laly Caicedo, comenta la intervención del señor Asambleísta Hector Terán.

Presidente suspende el tratamiento del artículo 14, y convoca a sesión para el día lunes 31 de marzo de 2008, a las 14h30.

A las 12h48 Clausura la sesión.

Acta aprobada el 3 de abril de 2008.

La grabación Magnetofónica es parte de esta acta.



Pedro de la Cruz.  
Presidente.

Lo Certifico.



Edi Marcelo Suárez O.  
Secretario Relator.